

EVALUACIÓN JURÍDICA:

ASPECTOS DOCUMENTALES	U.T. INTER MARCALI S.A. – BLINDCORP DE COLOMBIA S.A
Documento de Constitución de la Unión Temporal	SI
Formulario No. 01 Carta de Presentación	SI
Formulario No. 02 Compromiso de Conocimiento de la Norma técnica / Especificaciones Técnicas	SI
Formulario No. 03 Capacidad Patrimonial	SI
Formulario 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	SI
Formulario 4A Relación de contratos vigentes al Cierre del Proceso	SI
Formulario No. 05 propuesta Económica	SI
Formulario No. 06 – Compromiso anticorrupción	SI
Certificado de existencia y Representación Legal	SI
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación RUP <i>Actividad 03, Especialidad 17, grupos 02</i>	SI
Copia Registro Único Tributario RUT	SI
Certificación Responsabilidad Fiscal	SI
Certificado de Antecedente disciplinarios Procuraduría General	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Constancia de Aportes parafiscales Ley 789/02 – Ley 828/03	SI
validez de la oferta, plazo, lugar de Ejecución y forma de pago	SI
Recibo de pago pliego de condiciones	SI

CONCLUSIÓN

Una vez examinada la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL INTER MARCALI S.A. – BLINDCORP DE COLOMBIA S.A, el Comité Jurídico encontró que en su aspecto legal CUMPLE con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia en concordancia con la normatividad vigente, en consecuencia están habilitadas para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar

EVALUACIÓN FINANCIERA:

SOLICITUD ACLARACION UNION TEMPORAL INTERMARCALI S.A. – BLINDCORP S.A. **Mediante oficio No.1556 ALDAL de 19 de Diciembre de 2006, se solicito la siguiente documentación:**

INTEGRANTE BLINDCORP S.A:

Certificación a los Estados Financieros del año 2005 firmada por el contador que los elaboro y el Representante Legal, como lo establece el pliego de condiciones.

Aclaración liquidación Casilla contratos vigentes o en ejecución Formulario 4A "RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN AL CIERRE DEL PROCESO".

INTEGRANTE INTERMARCALI S.A:

Certificación a los Estados Financieros del año 2005 firmada por el contador que los elaboro y el Representante Legal, como lo establece el pliego de condiciones.

Certificación de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de contadores del Revisor Fiscal que dictamino los Estados Financieros del año 2005, y del contador que los elaboro, el cual **no debe ser anterior a tres (03) meses de la presentación de la oferta.**

Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), de la Cámara de Comercio expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El oferente no presenta la documentación requerida, por lo tanto **no subsana las observaciones realizadas.**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
UNIÓN TEMPORAL INTERMARCALI S.A. - BLINDCORP S.A.								
BLINDCORP DE COLOMBIA S.A.	FALTA CERTIFICACIÓN	FALTA CERTIFICACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INTERNACIONAL MARCALI S.A. - INTERMARCALI S.A.	FALTA BALANCE GENERAL Y CERTIFICACIÓN	FALTA CERTIFICACIÓN	FALTA CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL REVISOR Y CONTADOR	SI	SI	FALTA	SI	FALTA

A la Unión Temporal Internacional Marcali S.A.- Blindcorp S.A. se solicito mediante oficio No. 1556 de fecha diciembre 19 de 2006 la documentación relacionada a continuación la cual no fue presentada en el plazo establecido.

Integrante: **Blindcorp de Colombia S.A.**- certificación de los estados financieros y aclaración formulario 4A.

Integrante: **Internacional Marcali S.A. - Intermarcali S.A.** Balance General, certificación Estados Financieros, certificación Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y Contador - Registro Único de Proponentes.

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO O <=	CAPITAL DE TRABAJO >=5%	5% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN

	70%							SMMMLV
UNION TEMPORAL INTERMARCALI S.A. - BLINDCORP S.A.	84%	138.780.000,00	18.382.352,94	2.107.074.000,00	183.823.529,41	20.876,12	367.647.058,82	901,10

CONCLUSIÓN

El oferente no cumple con el nivel de endeudamiento requerido en el pliego de condiciones del presente proceso por lo tanto el comité financiero recomienda no tenerlo en cuenta.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES

FORMULARIO No. 2 COMPROMISO DE CONOCIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE:

UNIÓN TEMPORAL INTER MARCALI S.A. - BLINDCORP DE COLOMBIA S.A.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que conocemos en su totalidad las especificaciones técnicas mínimas excluyentes correspondientes al (os) ítem (s) relacionado (s) a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (especificaciones técnicas solicitadas)	DESCRIPCIÓN (especificación técnica ofrecida)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
UNIÓN TEMPORAL INTER MARCALI S.A. BLINDCORP DE COLOMBIA S.A.	De acuerdo al folio 50, 51 Y 52 de la contratación directa No. 116/2006, que trata de la "adquisición del vehículo blindado de gama alta con destino a las Fuerzas Militares	De acuerdo a la propuesta del proponente, UNION TEMPORAL INTER MARCALI S.A. - BLINDCORP DE COLOMBIA S.A., segunda copia, descripción sin foliar de título Blindaje C4/C3 norma DIN 52290 P-2 Ofertado		X	Sin foliar, del título Blindaje C4/C3 norma DIN 52290 P-2 Ofertado

INTER MARCALI S.A.
NIT.800.215.493.3
RUBEN H. BAQUERO DEL CAMPO Representante Legal
CC. 19.123.351 de Bogotá

BLINDCORP DE COLOMBIA S.A.
NIT 830.077.516-0
DANILO DE JESUS ZUÑIGA Representante Legal
CC. 73.106.566 de Cartagena

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

PRUEBAS BALÍSTICAS SOBRE PROBETAS

El proponente deberá entregar con su propuesta en la fecha programada para el cierre, probetas de material transparente y probetas de material opaco. El

proponente debe asumir los costos de la realización de estas pruebas las cuales se efectuaran durante el periodo de evaluación de las propuestas en el lugar y fecha que oportunamente se dará a conocer. Las probetas deben cumplir con las siguientes características:

Cantidad:

- Dos Probetas Opaco Liviano utilizado en puertas
- **Dos Probetas Opaco Pesado utilizado en estructura**
- Dos Probetas Opaco Liviano para techo
- Dos Probetas material antifragemento, retardante al fuego utilizado para piso
- Dos Probeta material transparente

Dimension: 30.5 cm. X 30.5 cm.

Norma Técnica: C3 DIN52290 P-2 con Polietileno de alta densidad.
C4 DIN52290 P-2

La prueba se efectuará sobre una de las probetas indicadas anteriormente (una por cada material) escogidas al azar, las otras quedarán en custodia de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares como testigo.

Si efectuada la prueba sobre las probetas seleccionadas (una por cada material) al menos una de ellas NO CUMPLE con alguna de las especificaciones técnicas requeridas se entenderá que la propuesta NO CUMPLE en la evaluación técnica, constituyéndose esto en causal de rechazo de la propuesta.

CONCLUSIÓN: la propuesta del oferente **UNIÓN TEMPORAL INTER MARCALI S.A.BLINDCORP DE COLOMBIA S.A.**, será rechazada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.20 literal 22. **"Cuando el proponente NO CUMPLA con las pruebas balísticas de las probetas de material opaco y transparente"**.